dinamie asi lo decretaron y firmaron de que
doy fee

Lic.do Andres Manuel Pretel — D.n Hilbestre Antt.o Bueno — Fran.co Garcia Torrecilla

Ju.o Garcia Mateos — D.n Joseph Antonio Perez Fernandez

Antonio Bme. Moreno Talavera

Autto

En la Villa de Calasparra en Veinte y quatro de Junio de Mill setezientos y cinco el S.r Lic.do D.n Andres Manuel Pretel y Luna Abog.do de los R.s Consejos Gov.r por su Mag.d desta dha villa = Dijo que por R.s provisiones y executorias que esta Villa tiene ganadas en contradictorio juizio se manda que oy dho dia se haga por el Consejo desta dha villa eleccion de los Regidores y demas oficiales que le tocan para un año y en observancia de dhas R.s executorias mando se notifique a los Cavalleros Capitulares y demas oficiales que tienen voto se junten oy por todo el dia en las salas de Ayuntam.to a hazer dha eleccion y lo cumplan vaxo las penas expresadas en dhas R.s executorias y lo firmo doy fee =

Lic.do Andres Manuel Pretel

Antonio Bme. Moreno Talavera